



DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA

COMITÉ DE CURRÍCULO

CITACIÓN

Viernes 19 de Septiembre del 2014, a partir de las 8:00 a.m. en el Salón de la DACA

HECTOR CADAVID RAMÍREZ

Vicerrector Académico

ANGELA MARIA FRANCO CALDERON

Vicerrectora de Investigaciones

ANA MARIA SANABRIA RIVAS

Directora de Autoevaluación y Calidad Académica

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ

Vicedecana Académica– Facultad de Salud

MARIA ELENA PINZON CARDENAS

Vicedecana Académica – Facultad de Ingeniería

ALVARO PIO GOMEZ OLAYA

Vicedecano Académico – Facultad Ciencias de la Administración

RODRIGO ABONIA GONZALEZ

Vicedecano Académico – Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA

Vicedecana Académica – Facultad de Humanidades

JEANNY LUCERO POSSO QUICENO

Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas

LUIS JAVIER ECHEVERRI VÉLEZ

Vicedecano Académico – Facultad Artes Integradas

LIGIA AMPARO TORRES RENGIFO

Subdirectora Académica Instituto de Educación y Pedagogía

MARIA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON

Subdirectora Académica - Instituto de Psicología

Invitados permanentes

ADOLFO ALVAREZ RODRIGUEZ

Director de Regionalización.

CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR

Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica

**Acta No. 15
ORDEN DEL DIA
Septiembre 19 del 2014**

1. Revisión y aprobación del Acta No. 11
2. Informes
3. Trámites de Programas
 - Ampliación de lugar de desarrollo del programa académico Especialización en Procesos de Intervención Social.
Profesor Jose Fernando Sánchez
4. Reglamentos de Trabajos Investigación y Tesis



ASISTENTES

1.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico		<u>Se excusaron</u>
2.	ANA MARÍA SANABRIA RIVAS Directora Autoevaluación y Calidad Académica		ÁNGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN Vicerrectora de Investigaciones
3.	JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLÓREZ Vicedecana Académica Facultad de Salud		RODRIGO ABONÍA GONZÁLEZ Vicedecano Académico Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
4.	LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA Vicedecana Académica Facultad de Humanidades		MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Vicedecana Académica Facultad de Ingeniería
5.	JEANNY LUCERO POSSO QUICENO Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas		<u>Invitados</u>
6.	LUIS JAVIER ECHEVERRY VÉLEZ Vicedecano Académico Facultad Artes Integradas		CARLOS OSORIO MARULANDA Director Sede Buga
7.	ÁLVARO PIO GÓMEZ OLAYA Vicedecano Académico Facultad Ciencias de la Administración		CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO Director Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
8.	LIGIA AMPARO TORRES RENGIFO Subdirectora Académica Instituto de Educación y Pedagogía		RENATO RAMÍREZ RODRIGUEZ Director Instituto de Educación y Pedagogía
9.	MARÍA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON Subdirectora Académica Instituto de Psicología		JESÚS ALBERTO VALENCIA GUTIERREZ Profesor Departamento de Ciencias Sociales
10.	CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR Subdirectora Autoevaluación y Calidad Académica		FRANCISCO ADOLFO GARCÍA JEREZ Profesor Departamento de Ciencias Sociales

AGENDA

1.	Revisión y aprobación de Acta No 11	2.	Informes
3.	Tramites de Programas - Ampliación de lugar de desarrollo del programa académico Especialización en Procesos de Intervención Social. Profesor José Fernando Sánchez	4.	Reglamentos de trabajos de investigación y tesis
5.	Varios		

La profesora Ana María Sanabria da lectura al orden del día, explicando que se ha incluido en el mismo la presentación de los avances en las propuestas: del Plan Estratégico de Desarrollo y ajustes del Proyecto Institucional. Se aprueba el orden del día.

Se da la bienvenida al profesor Carlos Osorio, Director de Sede Buga, quien viene en representación del Director de Regionalización, y al profesor Adolfo García quien ha sido invitado debido a que la profesora Jeanny Lucero Posso tiene que retirarse con antelación a la finalización de la reunión.

1. Revisión y aprobación de acta No 11

Se aprueba el acta sin ninguna sugerencia.

2. Informes

Se acordó el envío por correo electrónico de los informes de gestión de las profesoras Ana María Sanabria, Directora Autoevaluación y Calidad Académica, y Claudia María Payán, Subdirectora Autoevaluación y Calidad Académica.

3. Ampliación de lugar de desarrollo del programa académico Especialización en Procesos de Intervención Social. Profesor José Fernando Sánchez

Previo a la presentación del profesor José Fernando Sánchez se realiza la aclaración del concepto de “Ampliación del lugar de desarrollo de un Programa Académico” el cual consiste en la modalidad de ofrecer programas en el que no se requiere un SNIES ni un Registro Calificado adicional, sino una modificación del Registro Calificado del programa de Cali; por lo tanto se estaría ofreciendo en la sede exactamente mismo programa que se brinda en Cali. Se comenta sobre los beneficios y los riesgos que tiene un programa al seleccionar esta modalidad.

Se adjunta la presentación realizada a la cual se realizaron las siguientes sugerencias y/o reflexiones:

La profesora María Cristina Tenorio, pregunta sobre cómo se manejaría la frecuencia de clases y el desplazamiento de profesores que impartirán las diferentes asignaturas. El profesor Sánchez responde que se trabaja con base en tres (3) módulos de cinco (5) semanas los cuales se desarrollan los viernes de 5:00 a 9:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., por lo cual el profesor responsable del módulo se desplazaría el viernes en la mañana para Buga y se devolvería el sábado en la tarde a Cali. Un profesor realiza un módulo completo.

La profesora Liliana Torres solicita que se amplíe información sobre la metodología de implementar como trabajo final un estudio de caso. El profesor Sánchez explica que desde el primer semestre el estudiante realiza una formulación del estudio de caso que va a realizar, de tal forma que en segundo semestre tenga claridad sobre el objetivo del estudio y comience con la construcción mismo, finalizando con la presentación de un artículo. Aclara que hay una tutoría del docente que dirige el curso, en segundo semestre, quien realiza un acompañamiento en la construcción del caso con el estudiante.

Se pregunta ¿La tutoría se realiza de forma virtual o presencial? Y ¿Cuántos cupos se ofertarán para la primera cohorte? El profesor José F. Sánchez responde que la tutoría se realizaría de forma presencial, en el espacio de las sesiones – viernes y sábado; respecto al número de cupos para abrir el programa especifica que serían 11, conforme a lo sugerido por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional en el estudio de viabilidad.

La profesora Ligia Torres realiza dos pregunta: 1. ¿A quiénes está dirigida esta Especialización? 2. ¿Qué posibilidades tiene el estudiante de la Especialización de continuar una Maestría?

El profesor José Fernando Sánchez informa que respecto al público al cual está dirigido la Especialización se encuentran: psicólogos, trabajadores sociales, educadores, comunicadores sociales que trabajan en proyectos de

desarrollo, la particularidad es que sean personas que estén trabajando con las ONG o instituciones públicas; en cuanto a la articulación de los graduados de la Especialización con una maestría, comenta que se cuenta con la Maestría en Intervención, de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, además de la Especialización en Familia, de la Facultad de Humanidades, por lo cual hay todos los elementos para que la persona interesada pueda continuar complementando su proceso formativo.

La profesora Ligia Torres pregunta si los pregrados que se ofrecen en la Sede Buga generan profesionales con el perfil al cual está dirigido esta Especialización, a lo que se responde afirmativamente, indicando que en la Sede se ofrece los programas: Licenciatura en Historia, Psicología. La profesora Liliana Torres añade que además se benefician los profesionales de regiones aledañas a la Sede Buga; Insiste en que habría que evaluar: 1. si la región demanda profesionales con este tipo de formación 2. Si los recursos económicos de los profesionales de la región permiten el acceso a la Especialización.

El profesor Carlos Osorio comenta que se ha venido trabajando en la posibilidad de realizar una reunión con algunos actores de la región como: Cámara de Comercio, Alcaldía, Secretaria de Cultura, etc., en la cual se les realice la propuesta de que sean benefactores de becas para algunos candidatos a la Especialización. El profesor Osorio pregunta sobre la posibilidad de plantear, como un incentivo, a los empresarios la participación de estudiantes de la Especialización en proyectos de intervención social que esté llevando a cabo la entidad. El profesor Sánchez contesta que desde la parte académica el programa se puede adaptar a las propuestas, sin embargo a términos financieros depende de la Universidad y de lo que pueda gestionar la Sede Buga para minorar costos.

El Profesor Carlos Osorio pregunta ¿Los estudiantes de la Especialización tienen la posibilidad de homologar créditos o cursar asignaturas de la Maestría en Sociología? El profesor José Sánchez responde que no, debido a que es una maestría en investigación, por lo cual no es posible la articulación de la Especialización con la Maestría.

La profesora Claudia Payán comenta que una de las proyecciones que se está manejando en las diferentes universidades del país es ir desapareciendo las especializaciones para pensar en maestrías y doctorados, por lo cual pregunta ¿Han considerado en convertir la Especialización en una maestría? El profesor Sánchez responde que se está pensando en la realización de programas de posgrados interdisciplinarios, además de la creación de ciclos con el propósito de articular los diferentes programas que maneja la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas para que haya vasos comunicantes entre el pregrado, la especialización, la maestría y el doctorado.

La profesora Ana María Sanabria comenta que en la presentación no se muestra ninguna vinculación con profesores de la Sede Buga, solo están los profesores vinculados a la Especialización de Cali. El profesor explica que la idea es que los profesores de la Especialización de Cali sean quienes inician el programa para luego ir articulando el trabajo con los grupos de investigación, por esta razón se incluyeron dentro de los grupos de investigación de la Especialización los dos de la Sede Buga.

El profesor José Sánchez aclara al Comité que la idea no es trabajar anualmente, como se realiza en Cali, sino por cohortes y de acuerdo a las condiciones del mercado. Lo cual considera la profesora Sanabria que es lo más apropiado para las sedes regionales y propone que todas las modificaciones y extensiones que se realicen a los programas de las sedes deberían tener la modalidad por cohortes.

El Comité dio el aval para ser presentado en Consejo Académico, destacando el compromiso del Programa para ofertarlo en la modalidad de “Ampliación de lugar de desarrollo”.

4. Reglamentos de trabajos de investigación y tesis

Respecto al “Reglamento de trabajos de investigación y tesis”, se tiene una controversia debido a que el Acuerdo 007 de 1996 establece que el aval del Reglamento lo debe dar el Comité de Currículo Central, por esta razón se ha

estado trabajando en la conformación de comisiones para la revisión de este tipo de reglamentos, sin embargo el mismo Acuerdo estable que los criterios para otorgar las menciones de Meritorio y laureado a estos trabajos lo debe aprobar el Consejo Académico, por lo cual surgió la propuesta de fusionarlos en una Resolución en la cual el Comité de Currículo avala y el Consejo Académico aprueba para que todo quede en un solo reglamento, aun así se encontró la dificultad en que cada vez que haya que hacer algún ajuste, por mínimo que sea, habría que enviar la solicitud al Consejo Académico.

El Comité acuerda dejarlo, por el momento, tal como se encuentra estipulado en el Acuerdo 007 de 1996. Se enviará esta propuesta de modificación al Comité de Investigaciones donde, por sugerencias del Consejo Superior, se inició la discusión sobre las modificaciones pertinentes que se van a realizar al Acuerdo.

5. Varios

5.1 Solicitud de titulación en “ Especialista en Educación Musical”

La profesora Ana María Sanabria informa que se realizó la consulta al Ministerio de Educación Nacional sobre si es posible otorgar el título a una ex -estudiante del programa «Especialización en Educación Música», quien luego de haber cumplido con todos sus créditos académicos, en el año 2010, no pudo presentar su candidatura a grado debido a que no cumplía el requisito de proficiencia en inglés. A principios del año 2014 la ciudadana presenta el certificado de proficiencia y solicitud de grado, para lo cual tendría que realizar el proceso de reingreso (Para graduarse tiene que ser estudiante) pero el programa se encuentra inactivo (se venció el registro calificado en diciembre de 2013).

Se realiza la discusión sobre la respuesta que dio el Ministerio de Educación Nacional a la consulta. Se acuerda realizar el proceso administrativo ante el Consejo Académico de este caso excepcional, para la consecución del título debido a que cumple con todos los requisitos exigidos.

5.2 Sobre criterios de inscripción y admisión - referencia pruebas SABER 11°

La profesora Ana María Sanabria informa que el pasado 16 de septiembre se envió a los directores de programa de pregrado un Memorando en el cual se realiza una serie de recomendaciones para determinar el puntaje mínimo global. Reitera que para obtener el puntaje mínimo global el programa puede realizar la suma de los puntajes obtenidos en cada una de las áreas a evaluar, aclarando que se acordó con el Vicerrector Académico excluir al inglés como área a evaluar dentro del proceso de inscripción, sin embargo los programas que consideren muy importante esta área (como el caso de Facultad de Salud), lo pueden incluir dentro de criterio de admisión, otorgándole un peso adecuado en la ponderación.

Cada uno de los miembros del Comité informa sobre como su respectiva unidad académica está determinando el puntaje mínimo de inscripción y la ponderación para el proceso de admisión.

5.3 Informe de avance en la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo. Presentación propuesta de ajustes del Proyecto Institucional

El profesor Carlos Hernán González realiza la presentación de los avances y la metodología implementada en la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo.

Presentación en avances del Proyecto Institucional. Profesores Renato Ramírez y Alberto Valencia.

Se adjunta la presentación realizada a la cual se realizaron las siguientes sugerencias y/o reflexiones:

Dentro de los “documentos de consulta” para el ajuste del PI, la profesora Claudia María Payán considera importante incluir los cuatro (4) documentos del proceso de autoevaluación Institucional (Informe de autoevaluación, Sinopsis, Modelo Metodológico, Cumplimiento al Plan de Mejoramiento 2005 -2012), por ser un

insumo esencial para el proceso. Adicionalmente considera que se debería incluir como un Propósito: “La autorregulación en la Universidad, como un propósito permanente” ya que de esta forma si podríamos hablar de una cultura de autoevaluación permanente.

La profesora María Cristina Tenorio realiza las siguientes observaciones:

1. Respecto a los “Valores” postulados para orientar la actividad de los miembros de la comunidad universitaria, considera que:

- Equidad, no se debe definir como "igualdad". La equidad implica reconocer las diferencias y tratar de suplirlas. Así, quien tuvo una escolaridad de baja calidad y creció en una familia que no tenía cómo compensarla, debe recibir al ingresar a la Universidad un tipo de apoyo y formación que le posibilite formarse como estudiante y avanzar, en lugar de fracasar.
- En la definición establecida para Tolerancia, no se define como se garantiza, ni cómo se va a estipular, ni se habla de una educación para la “tolerancia”; piensa que habrá tolerancia si la Universidad educa para cuestionar los prejuicios sociales de todo tipo. No se puede producir una formación académica sin cuestionar las creencias previas que postulan la superioridad de unos sobre otros, o el odio y la violencia contra quienes no son como nosotros.
- Respecto al valor Conocimiento, propone cambiarlo por “Reflexión y sensatez: La universidad educa para que la apropiación del conocimiento produzca personas capaces de auto controlarse, de gobernarse, y de apoyar proyectos que contribuyan al bien común... o algo parecido.”, debido a que se puede caer muy fácil en ser leído como un asunto de la razón, ya que cuando se habla de conocimiento inmediatamente se remiten a los procesos cognitivos.

2. Respecto a los Propósitos:

Propone cambiar en el Propósito nueve (9) la frase “...logros educativos en condiciones de igualdad de oportunidades...” por “...logros educativos en condiciones que promuevan la equidad de oportunidades...”.

Realiza la observación que en el documento no se evidencia la Interdisciplinariedad. Propone incluirlo como un propósito, lo cual permitirá la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social.

3. Respecto a las Definiciones Esenciales:

En lo relacionado con “La docencia” el inicio de la oración “Su realización implica asumir un reto...” sugiere cambiarlo por “Su realización implica promover activamente la formación de los docentes, para que renueven las estrategias y enfoques de la enseñanza...”. En el apartado “La investigación, producción intelectual y creación artística” se cita que “...los investigadores producen, transforman, aplican y renuevan el conocimiento y la cultura con base en su formación, sus tradiciones y sus capacidades individuales y colectivas de producción científica, intelectual y cultural.” por lo cual considera que debe adicionarse la siguiente oración “Renueva y alimenta la docencia de pregrado y postgrado, apoyando la formación estudiantil desde una perspectiva investigativa.” Y al final del párrafo de este apartado incluir “Elabora diagnósticos de problemas locales y regionales que posibilitan una intervención bien dirigida.”

El profesor Carlos Osorio considera que la “Participación” debe ser incluida como un Valor. El profesor Javier Echeverri realiza una observación respecto a la redacción del segundo párrafo del apartado “Consideraciones generales”, sugiere cambiar el texto: “La Universidad, patrimonio cultural, científico e intelectual del departamento del Valle del Cauca y de la nación, tiene como razón de ser la formación profesional y académica integral de nivel superior...” por “ La Universidad, patrimonio académico del departamento del Valle del Cuaca y de la nación, que tiene como razón de ser la formación integral de nivel superior ...”

Respecto al Propósito número cuatro (4): “Hacer de la investigación un eje central de la actividad universitaria y propiciar su integración con los programas de formación y proyección social.” La profesora Ana María Sanabria sugiere cambiarlo por “hacer de la investigación y la proyección social los eje central de la actividad universitaria...”

La profesora Ligia Torres realiza las siguientes observaciones:

En las «Consideraciones generales» se menciona que “El Proyecto Institucional es el resultado de procesos de

reflexión...” sin embargo se evidencia la ausencia de participación de los estudiantes en el proceso; recomienda mostrar la voz de la comunidad universitaria en sus distintas expresiones dentro del proceso.

Con relación a la definición de la “Visión” sugiere incluir la sostenibilidad de lo que es la Universidad del Valle – se tiene: acreditación por 10 años, excelencia en ciertos aspectos- ya que una visión es lo que somos y lo que queremos ser.

Respecto a los “Principios”:

- No se menciona en ninguna parte la articulación entre: la docencia, la investigación, la extensión y proyección social. Por lo cual propone incluir como un Principio la relación fundamental de estos tres elementos.
- El Principio número cuatro (4): “El respeto y la prevalencia del interés colectivo sobre el particular y del interés público sobre el privado.” Considera que falta argumentarlo con mayor fuerza.

Manifiesta su cuestionamiento en la definición del “Conocimiento” como un Valor.

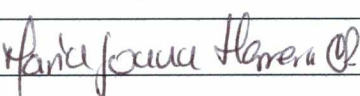
Respecto al Propósito número uno (1): «Garantizar el derecho a la educación superior como un servicio y un bien público de acuerdo con los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política y en las Leyes de la República» sugiere eliminar el texto la palabra “servicio” En cuanto al subtítulo « Documentos de referencia» sugiere cambiarlo por «Antecedentes» ya que de esta forma se evidencia todo el esfuerzo que ha venido realizando la Universidad para consolidar este proceso.

Convocatoria:

Siendo las 11:50 a.m. se termina la reunión.

Compromisos	Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada

Anexos	Responsable
1. Informe de Actividades de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica	Profesora Ana María Sanabria
2. Informe de Actividades de la Subdirección de Autoevaluación y Calidad Académica	Profesora Claudia María Payán
3. Memorando No 0020.0021.782.2014 de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica a Directores de programas de pregrado	Profesora Ana María Sanabria

Elaboró	Nombre: María Joana Herrera Chauz (Secretario Ad hoc)	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Ana María Sanabria Directora Autoevaluación y Calidad Académica
	Firma: 		2.		Firma: 